



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 10 198

EXPEDIENTE Nº 14-32568/97

Buenos Aires, 8 de *enero* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos un mil sesenta y siete con cuarenta y cuatro centavos (\$ 1.067,44), en concepto de reintegro de gastos por la compra de diversos materiales realizada por la Dirección de Infraestructura Judicial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADJ. DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*A/R*